

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**120**

**MADRID NÚMERO 54**

#### EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de lo social número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 812 de 2010 se ha acordado citar a don Isaac Sánchez Espada, en calidad de denunciado a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 26 de abril de 2011, a las once horas, haciéndole saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole de que, de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Hechos ocurridos en autobús de la terminal 1 de aeropuerto el día 29 de junio de 2010.

Y para que sirva de citación a don Isaac Sánchez Espada, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 24 de febrero de 2011.

En Madrid, 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.382/11)